



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0012 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301220200004200	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Deivis Enrique Ortega Patiño, Soc Intercon M Y R S.A.S	24/08/2021	Auto Decide - Dar Por Terminado Proceso Por Pago
08001315301220190026700	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Nilson Enrique Castro Jimenez, Sofy Lorena Sanchez Bolaño	24/08/2021	Auto Decreta - El Secuestro De Los Bienes Inmuebles Embargados Propiedad De Los Demandados.
08001315301220190014400	Procesos Ejecutivos	Occidental Bank (Barbados) Ltd	J Y J Comercializadora Industrial S.A.S.-	24/08/2021	Auto Decreta - Desistimiento Tacito Art. 317 Num 1.
08001315301220180006500	Procesos Verbales	Armando De Jesus Restrepo Baena Y Otros	Electricaribe Sa E.S.P.	24/08/2021	Auto Decide - Aceptar Apoderado

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSALBA SUAREZ GOMEZ

Secretaría

Código de Verificación

a3fca0e2-1c4b-44a1-ad5a-d37629b039d9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 0012 Barranquilla

Estado No. 130 De Miércoles, 25 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001315301220210009600	Procesos Verbales	Corporacion Civica Playa Mendoza	Banco Bancolombia Sa	24/08/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Repone El Auto De Fecha 20 De Mayo De 2021, Mediante El Cual Se Rechazó La Demanda Verbal De Responsabilidad Civil Contractual, Instaurado Por Corporacion Playa Mendoza, Contra Bancolombia S.A.
08001315301220200011700	Procesos Verbales	Mariluz De Avila Beltran	Empresa Promotora De Salud Coomeva Eps	24/08/2021	Auto Decreta - Desistimiento Tacito Art. 317 Num. 1

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 25 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ROSALBA SUAREZ GOMEZ

Secretaría

Código de Verificación

a3fca0e2-1c4b-44a1-ad5a-d37629b039d9